

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); año 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 216-09 que rectifica el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera de empleados de la Secretaría de Estado de Administración Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 216-09

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero de 2008, la cual sustituye a la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el nombramiento de carrera que expide el señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los servidores incluidos en este decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Oposición. Asimismo, aquellos ascensos y promociones de servidores de carrera aprobados en virtud del Artículo 49 de la Ley No.41-08, de Función Pública, los cuales han sido validados por la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), y en consecuencia cumplen con las formalidades legales que les hacen acreedores de recibir dichos nombramientos.

CONSIDERANDO: Que la designación de los cargos de los servidores incluidos en este Decreto se corresponde con las nomenclaturas de sus cargos.

VISTOS: Los Artículos.26, 27 y 29 de la Ley No.41-08, citada, y la Resolución No.02-2009 que aprueba una nueva estructura de cargos para la Secretaría de Estado de Administración Pública.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Se rectifica el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Secretaría de Estado de Administración Pública		
Maritza De La Cruz Hernández	001-0779107-1	Directora de Relaciones Laborales
Reyna Altagracia Rodríguez Ortiz	001-0658653-9	Analista de Desarrollo Organizacional
Milciades Pérez Cuello	018-0025542-2	Contador I
Vinda Dolores Abreu Sánchez	001-0839856-1	Analista de Presupuesto
Julio César Cordero Veloz	001-0858441-8	Analista II
Alexandra Olivo Pérez	001-1148028-1	Analista III

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 217-09 que modifica el numeral 39 del Art. 2 del Decreto No. 331-96, que dispuso la distribución de los apartamentos del Proyecto Habitacional Correa y Cidrón, y asigna un apartamento en dicho proyecto a la señora Celeste Altagracia Saviñón Zayas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente